

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2431/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 05-01-2024, dentro del Presupuesto Municipal de 2024, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 31 de octubre de 2024.

El Alcalde, en funciones, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.